

Bogotá, D.C.

514

Señor(es)  
LUZ MARINA PARADA  
[CL 189 A # 2 - 35 MJ](#)  
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

|                 |                                                                                                                                                           |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asunto:         | Citación Audiencia Pública                                                                                                                                |
| Expediente      | 2019513890100155E                                                                                                                                         |
| Comportamiento: | 135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado. |

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

|               |                                                               |
|---------------|---------------------------------------------------------------|
| Fecha y Hora: | 30/07/2026 9:00:00 a.m.                                       |
| Lugar         | Inspección 1 B Local de Usaquén                               |
| Dirección     | De manera Virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams |

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa, para lo cual deberá allegar soporte a los correos electrónicos [cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co).

El enlace para la audiencia pública será remitido a su dirección de correo electrónico mediante la plataforma Microsoft Teams. Si usted no dispone de correo electrónico, por favor acceder según las indicaciones que se presentan a continuación:

1. Ingrese en su navegador de internet, a la dirección web:  
<http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/codigo-de-policia>
2. En citaciones inspecciones de policía por localidades seleccione: **ALCALDIA DE USAQUÉN.**
3. En nombre de la inspección seleccione: **Inspección 1B de Usaquén**
4. En clasificación seleccione: **Citaciones a audiencias públicas**
5. En Lugar de reunión: de clic sobre el enlace que inicia <https://teams.microsoft.com/> .

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijada con esta citación impresa y su documento de identidad, en la Inspección de Policía 1B de Usaquén, ubicada en la Calle 153A # 7 - 08 de Bogotá D.C., donde se le brindará el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la misma.

Cordialmente,

  
**HAROLD RAÚL MOLANO CERQUERA**  
Inspector 1 B de Convivencia y Paz de Usaquén

Proyectó: Ruth Mary Alfonso Farieta / Auxiliar.  
Revisó y aprobó: Harold Raúl Molano Cerquera/ Inspector 1 B de Policía de Usaquén